

BANDO DE LA ALCALDÍA.

NORMAS PARA LA CAMPAÑA DE MATANZAS DOMICILIARIAS 2019-2020.

- LA CAMPAÑA DURARÁ HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020.

DEBIDO A LOS CAMBIOS DE NORMATIVA LOS VETERINARIOS DEBEN REALIZAR DIGESTION ARTIFICIAL PARA LA BÚSQUEDA DE TRIQUINA, EN LUGARES DE RECONOCIMIENTO TRIQUINOSCÓPICO COMO SE VENÍA HACIENDO HASTA AHORA, SE HA DOTADO DE UN DIGESTOR ARTIFICIAL A LAS ZOÑAS DE SALUD DE ALDEANUEVA DEL CAMINO Y HERVÁS.

- SI SE UTILIZAN LOS SERVICIOS DEL VETERINARIO OFICIAL DEL CENTRO DE SALUD DE ALDEANUEVA DEL CAMINO.

-LOS DÍAS EN QUE SE REALIZARÁN RECONOCIMIENTO DE CANALES SERÁN LOS LUNES Y VIERNES. (EXCEPTO FESTIVOS) DURANTE LA CAMPAÑA.

-LAS PERSONAS QUE VAYAN A REALIZAR MATANZA DOMICILIARIA DEBERÁN SOLICITAR, PREVIAMENTE, AUTORIZACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO CON UNA ANTELACION MINIMA DE 3 DÍAS HACIENDO CONSTAR EL DÍA DEL SACRIFICIO Y TAMBIEN EL Nº DE ANIMALES A SACRIFICAR.

-DE MANERA PREVIA A LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD SE DEBERA HABER ABONADO EN EL BANCO LA TASA (2,32 €) ESTABLECIDA POR LA JUNTA DE EXTREMADURA, MEDIANTE PAGO DEL MODELO 50 (CODIGO 110144) QUE SE PODRA OBTENER EN EL AYUNTAMIENTO. Y el día de sacrificio el veterinario pasará por su domicilio, hará inspección postmortem y recogerá las muestras y el modelo 50 ya pagado. IMPORTANTE: El animal deberá estar sacrificado y eviscerado antes de las 9:30H de la mañana o incluso el día anterior.

- SI SE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE UN VETERINARIO LIBRE (DISTINTO AL VETERINARIO OFICIAL DEL CENTRO DE SALUD).

-SE PODRA REALIZAR SACRIFICIOS CUALQUIER DIA DE LA SEMANA

-SE DEBERÁ SOLICITAR Y OBTENER IGUALMENTE LA AUTORIZACION EN EL AYUNTAMIENTO DE MANERA PREVIA AL SACRIFICIO PERO NO NECESARIAMENTE CON ANTELACION DE 3DIAS. SÍ HARÁ FALTA INDICAR EL Nº DE ANIMALES, DIA DEL SACRIFICIO Y EL NOMBRE Y Nº DE COLEGIADO DEL VETERINARIO.

-NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL MODELO 50 NI PAGAR LA TASA.

ABADÍA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2.019.

EL ALCALDE.



EDC. JUAN BAUTISTA IGLESIAS GONZÁLEZ.